

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 07-oct.-2021. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informándole que está pendiente abrir a pruebas. Sírvase Proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: Incidente de Desacato - Tutela
Accionante: GLORIA AMPARO GALLEGO VARÓN C.C. 31.297.385
Accionado: SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE Y OTROS
Radicación: 76-520-31-03-002-2017-00084
Asunto: **Abre a pruebas incidente**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, (V.), siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Estando a despacho este proceso y en particular este cuaderno incidental se observa que se encuentra pendiente de abrir a pruebas en orden a garantizar el derecho del accionante y el derecho defensa del accionado. Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas, este incidente de desacato promovido a instancia de **GLORIA AMPARO GALLEGO VARÓN** contra **SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE**

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba de la parte accionante la información aportada por ella dentro de este expediente.

TERCERO: TÉNGASE como prueba de la parte accionada SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE., la información aportada por ellos dentro de este expediente.

CUARTO: EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, pasará a despacho para adoptar la decisión de fondo pertinente.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2017-00084-00
Auto abre a pruebas incidente

Firmado Por:

**Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d51dd09659a28ad583564c35387b8fe0ff5bc36e36e0c19b20da36bb5db5536**
Documento generado en 07/10/2021 10:07:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>